

United Nations

Nations Unies

GENERAL
ASSEMBLY

ASSEMBLEE
GENERALE

UNRESTRICTED

A/C.3/397

3 December 1948

Spanish

ORIGINAL: ENGLISH

Dual Distribution

Tercer período de sesiones

TERCERA COMISION

PROYECTO DE DECLARACION INTERNACIONAL DE DERECHOS DEL HOMBRE

China: Sugerión de reajuste de las tres últimas cláusulas
del párrafo 1 del artículo 23 del proyecto de Declaración

(E/800)

Artículo 23 (A/C.3/SC.4/20)

(las modificaciones están subrayadas)

"Toda persona tiene derecho a la instrucción. La instrucción debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la enseñanza elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria; y la instrucción técnica profesional habrá de ser generalizada; y los estudios superiores serán igualmente accesibles para todos en función del mérito de cada uno."